



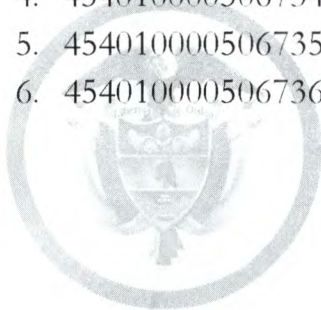
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, 01 JUL 2020

Radicado 630013103002-2011-000204-00

Conforme al memorial allegado por el apoderado del demandante, obrante a folios 155 a 162 del expediente, se ordena la entrega de los títulos judiciales procedentes del Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia Quindío, con ocasión del embargo de remanentes que surtió efectos en el proceso que cursaba en dicha judicatura, en contra el común demandado. Los títulos a entregar son:

1. 454010000506731 por valor de 400.000
2. 454010000506732 por valor de 400.000
3. 454010000506733 por valor de 400.000
4. 454010000506734 por valor de 400.000
5. 454010000506735 por valor de 15.777.858
6. 454010000506736 por valor de 400.000



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
NOTIFÍQUESE,
República de Colombia

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Jueza

J.D.L.A

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA Q.	
ESTADO No.	<u>044 A</u>
Hoy	02 JUL 2020
Notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado.	
SECRETARIO	